

y adoptar las medidas oportunas para, como aconsejaba el informe Percy, integrar todas estas enseñanzas en un todo flexible y escalonado que permita que todos aquellos que cursen estudios en ciencia aplicada, sea en los Colegios Tecnológicos, sea en los nuevos Institutos Superiores de Tecnología, sea en las Facultades Tecnológicas Universitarias (que, a su vez, están estrechamente ligadas a las Facultades de Ciencias, como lo indica el hecho de que en ciertos casos asistan conjuntamente a las clases de las mismas disciplinas los estudiantes de Ciencia pura y aplicada y de que no exista ninguna dificultad para trasladar los estudios de unas a otras), puedan aspirar a cursar los estudios del doctorado en todas aquellas especialidades en que se otorgue este título. En otras palabras, el ingeniero y el científico aplicado podrán alcanzar su título a través de la vía clásica de Enseñanza Media y Universitaria, o bien iniciando su formación en la Escuela Técnica y pasando de allí, una vez subsanadas ciertas lagunas en su formación científica y humanística, al Instituto Tecnológico Superior o a la Universidad.

Esto representa el nuevo paso que tiene que dar el Gobierno en su empresa de renovar radicalmente toda la estructura de la enseñanza técnica en la Gran Bretaña. De todos modos, en esta tarea cuenta hoy en día con el apoyo de la industria, de las autoridades locales de Educación (de las que dependen los Colegios Tecnológicos), de las Asociaciones e Institutos profesionales de ingenieros y con un sector cada vez más nutrido del pensamiento universitario británico.

Por último, conviene señalar que esta aparente dualidad (Facultad Tecnológica Universitaria-Instituto Tecnológico Superior) de la enseñanza tecnológica superior británica no es tal si se la examina con más detenimiento. El hecho de que la inmensa mayoría de

las Universidades británicas cuenten con Facultades tecnológicas donde se expiden los títulos de licenciado y doctor en todas las especialidades que podríamos denominar clásicas de la ingeniería, títulos que también concederán los nuevos Institutos Tecnológicos Superiores, se explica perfectamente si se considera que en dichas Facultades la formación en las Ciencias básicas está sumamente acentuada. En los Colegios Tecnológicos, asimilados a las Universidades, y en los futuros Institutos Tecnológicos Superiores, que en su mayor parte se crearán sobre su base, la formación tecnológica, si bien cimentada sobre una sólida base científica, acentuará el aspecto práctico o industrial de las enseñanzas. De todos modos, esta diversidad en la orientación tampoco puede considerarse como tajante, como lo explica el hecho de que los futuros graduados de los Institutos Tecnológicos Superiores podrán cursar estudios superiores de la postlicenciatura en la Universidad, mientras que los licenciados de las Facultades Tecnológicas Universitarias podrán optar por cursar los suyos en los Institutos Tecnológicos Superiores.

De lo anteriormente expuesto se deduce que, por fin, después de largos años de polémicas y discusiones, la realidad se ha impuesto a ciertos prejuicios tradicionales que tenían su principal baluarte en la Universidad británica que, llevada acaso por un exagerado amor por las disciplinas clásicas, se mostró siempre reacia a considerar los estudios de Ciencia aplicada en un pie de igualdad.

Los próximos meses, no cabe duda, serán ricos en acontecimientos, ya que, vencido el único obstáculo serio que se oponía a la reforma de la enseñanza tecnológica, y una vez dado el primer paso, es seguro que los proyectos gubernamentales se pondrán en práctica con la mayor celeridad posible.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

La enseñanza relativa a las Naciones Unidas y a sus Instituciones especializadas

La Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, no nació el día 16 de noviembre de 1945, en Londres, con un mero y simple fin educativo, científico y cultural, como cualquiera podría creer atendidos solamente los sustantivos específicos, que distinguen esa Organización de las otras instituciones especializadas de las Naciones Unidas. Educación, Ciencia y Cultura son para la Unesco *medios*, y no *fin*es. Y *medios* primaria y fundamentalmente encaminados a lograr el establecimiento de una paz firme y duradera en el mundo. Si hubiéramos de sintetizar en una sola frase, a manera de divisa, los objetivos que a sí misma se ha señalado la Unesco como esenciales, desde el momen-

to de su constitución, esta frase sería: "A la Paz, por la Educación, la Ciencia y la Cultura."

Este fin esencial y constitutivamente pacifista de la Organización aparece clara y distintamente expresado en el preámbulo mismo de la Convención en virtud de la cual, y en la fecha aludida más arriba, quedaba creada en Londres la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Los Gobiernos de los Estados que suscriben la presente Convención—comienza el preámbulo de ésta—en nombre de sus pueblos declaran:

"Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;

"Que la incomprensión mutua de los pueblos ha sido, a través de la Historia, uno de los motivos de desconfianzas y recelos entre las naciones, por lo cual sus desacuerdos han degenerado en guerra con harta frecuencia;

"Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar fué posible por la negación de los principios democráticos de la dignidad, de la igualdad y del respeto del hombre y por la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;

"Que la dignidad del hombre, al exigir la amplia difusión de la cultura y la educación de todos para la justicia, la libertad y la paz, crea un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;

"Que una paz fundada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de los Gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz deberá basarse en la solidaridad intelectual y moral de la Humanidad.

"Por estas razones, los Estados que suscriben la presente Convención, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos amplias e iguales oportunidades para la educación, la investigación sin restricciones de la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar y multiplicar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

"En consecuencia, crean por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo, en los dominios de la Educación, de la Ciencia y de la Cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la Humanidad, para los cuales se ha establecido la Organización de las Naciones Unidas y que su Carta proclama" (1).

Y en el artículo 1.º de la Convención se remacha, de forma categórica, la finalidad pacifista que se propone a sí misma la Unesco: "La Organización—dice—se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración entre las naciones por medio de la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos" (2).

EDUCACIÓN PARA EL CIVISMO INTERNACIONAL

Si bien es cierto que para llegar a alcanzar una ordenada y pacífica convivencia mundial pueden ser factores de innegable influjo la ciencia y la cultura,

(1) *Convention créant une Organisation des Nations Unies pour l'Éducation, la Science et la Culture*. Unesco, París, 1953; página 5.

(2) *Ibidem*.

no lo es menos que a la educación le corresponde, todavía, un papel más decisivo en ese noble intento de "erigir en la mente de los hombres los baluartes de la paz". Lo mismo que se educa al niño, al joven, para la justicia, la hombría de bien, la laboriosidad o el sentido social de la convivencia ciudadana, es claro que se le puede educar también para esta otra especie de convivencia más amplia, en sus confines delimitativos, que es la convivencia internacional. Por ello, la Unesco, entre los trabajos propios de su Departamento de Educación, ha concedido siempre, y continúa concediendo, una atención especial a la llamada por ella "educación para el civismo o para la comprensión internacional".

Hay una evidente realidad, que la propia Unesco es la primera en reconocer: en este campo de la educación para el civismo internacional está todavía casi todo por hacer. "La elaboración de las técnicas pedagógicas capaces de despertar en el alumno, gracias a la enseñanza oral y a los libros escolares, el sentido de la comunidad mundial, se halla todavía en sus comienzos. Los educadores empiezan únicamente ahora a aprender cómo es posible suscitarla. A este respecto, son numerosos los manuales escolares que requieren ser mejorados. A los niños se les informa muy insuficientemente acerca de las Organizaciones Internacionales y de los servicios que estas Organizaciones pueden prestar a la paz y a la prosperidad comunes. Incumbe a la Unesco ayudar a sus Estados miembros y a las organizaciones e instituciones competentes en todo lo que atañe a la educación cívica internacional, que está casi enteramente por inventar, así en lo relativo a los programas y a los métodos de enseñanza como a la formación de especialistas" (3).

Fiel a estas consignas y a la tarea prefijada, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura adoptaba en su quinta reunión, celebrada en Florencia, en el año 1950, un Programa de Base en el que, al referirse a la educación para la comprensión internacional, decía: "La Unesco ayudará a fomentar una educación que tenga por finalidad, conforme al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las Naciones y todos los grupos raciales y religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz." Con este objeto, podrá:

Ayudar a las autoridades competentes y a los miembros de la enseñanza a elaborar para los establecimientos escolares de primero y segundo grado, en lo que atañe a todas las disciplinas y particularmente a la Historia, la Geografía, la Literatura, las Lenguas vivas y la Instrucción cívica, modelos de programas y métodos de enseñanza, que tiendan a desarrollar la comprensión internacional y el sentido de la objetividad;

Contribuir a la formación de los educadores, al mejoramiento de los manuales y del material de enseñanza, desde el punto de vista de la comprensión internacional;

Ayudar a los Estados miembros a desarrollar la En-

(3) *L'Unesco et son programme. Programme de base*. Unesco, París, 1950; págs. 6-7.

señanza Superior en lo referente a los diversos aspectos de las relaciones internacionales, y a la influencia recíproca de las diversas culturas y de las diferentes civilizaciones;

Contribuir al desarrollo de las investigaciones experimentales sobre la educación para la comprensión internacional y sobre los obstáculos con que ésta tropieza;

Contribuir a extender y mejorar la enseñanza referente a las Naciones Unidas y a sus instituciones especializadas;

Fomentar la enseñanza, de acuerdo con métodos apropiados, de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de su aplicación;

Fomentar, entre las actividades de los movimientos juveniles y de las organizaciones de educación de adultos, incluyendo entre éstas los campos internacionales de trabajo voluntario, aquellas que contribuyan al desarrollo de la comprensión internacional (4).

ENSEÑANZA RELATIVA A LAS NACIONES UNIDAS Y A SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

El niño, el joven, debe ser educado en este nuevo sentido de "la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones". Y uno de los medios más eficaces para llegar a conseguir esta finalidad estima la Unesco que es el de contribuir a extender y mejorar la enseñanza relativa a la Organización de las Naciones Unidas y a sus instituciones especializadas, ya que tanto en aquélla como en éstas puede mostrarse a los educandos el resultado concreto del gran esfuerzo que tiende hoy día—lo mismo en el plano nacional que en el internacional, al igual por lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad colectivas que al proyecto de cooperación en la solución de los problemas supranacionales de carácter económico, social, cultural, técnico o humanitario—a la constitución de una sociedad mundial pacífica y unida, hermanada por los vínculos de una fraternidad universal. Es decir, que de acuerdo con el pensamiento de la Unesco, el conocimiento de las Naciones Unidas y de sus instituciones especializadas no debe quedar reducido ni a la categoría de una materia de estudio para los eruditos y especialistas ni a la noticia esporádica, más o menos sensacionalista—"periodística", diríamos—de una serie de actividades, de triunfos logrados o de reveses padecidos por tales Organizaciones, lo mismo en el campo político que en el social, económico, cultural o humanitario. Las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas deben ser materia de estudio y objeto de conocimiento en escuelas y colegios, y no tanto en su organización administrativa y en sus mismos resultados prácticos cuanto en lo que significan y en lo que pretenden, como manifestación de una voluntad común de paz universal y de cooperación entre los pueblos.

Es claro que si se pretende hacer de la enseñanza

relativa a las Naciones Unidas y a sus instituciones especializadas una nueva materia de estudio y explicación en las escuelas, el camino más simple y directo para alcanzarlo sería el lograr que los organismos estatales de Educación de cada país incluyesen esta nueva materia de enseñanza, con carácter de obligatoriedad, en los respectivos programas escolares. Y precisamente con esta finalidad conceden cada año conjuntamente las Naciones Unidas y la Unesco un número determinado de becas, tituladas "Unesco-Naciones Unidas".

MODALIDAD DE LAS BECAS "UNESCO-NACIONES UNIDAS"

El objeto de tales becas—una de las cuales ha sido otorgada este año, por primera vez, a un español—es el de promover y fomentar el estudio y conocimiento de las Naciones Unidas y de sus instituciones especializadas entre expertos en educación, asesores de Ministerios de Instrucción Pública, técnicos encargados de la preparación de programas de escuelas primarias y secundarias y dirección de campañas de alfabetización e instrucción de adultos, etc. Para ello, los candidatos seleccionados realizan un viaje de cuatro meses de duración, en el que estudian y tienen ocasión de ponerse en contacto con las Naciones Unidas y con sus instituciones especializadas, en sus respectivas sedes centrales de Nueva York, París, Roma y Ginebra. Las conferencias y reuniones privadas, las discusiones de grupo, la asistencia a sesiones de trabajo de distintas instituciones especializadas de las Naciones Unidas, la proyección de películas ilustrativas, la seleccionada documentación entregada a los becarios, son otros tantos medios eficaces para conseguir que éstos lleguen a poseer un conocimiento completo de las Organizaciones internacionales por ellos visitadas.

Tanto la Unesco como la Organización de las Naciones Unidas, concesionarias conjuntamente de estas becas, como dejamos indicado más arriba, esperan que los becarios, una vez terminado su viaje de estudios y de regreso en sus países de procedencia, trabajarán porque sea introducida o mejorada la enseñanza relativa a las Naciones Unidas y a sus instituciones especializadas en los programas escolares de la nación.

MÉTODO DIRECTO Y MÉTODO INDIRECTO

No son pocos los Ministerios de Instrucción Pública, en los países donde la docencia está más o menos centralizada, que incluyen en sus programas oficiales, como materia de enseñanza obligatoria, la llamada "educación o formación cívica". Con bastante frecuencia, en tales programas de formación cívica ha comenzado a darse un puesto y a concederse la debida atención a una formación de los niños, que tienda a prepararlos no sólo para ser el día de mañana *perfectos ciudadanos nacionales*, sino también *perfectos ciudadanos internacionales*. Superada, en efecto, la época de los nacionalismos cerrados, parece muy justa esta preocupación de los educadores, que

(4) *Ibidem*, págs. 21-22.

tratan de formar a los niños, a los jóvenes, en un sentido más amplio de la convivencia, como futuros miembros de una posible sociedad mundial sin fronteras ni barreras divisorias, o, al menos, con éstas muy atenuadas.

Los países que incluyen en sus programas escolares como obligatoria esta formación cívica, incluso ampliada en sus confines delimitativos—formación de *perfectos ciudadanos internacionales*—, suelen también, normalmente, concretar este nuevo tipo de educación en la enseñanza y presentación ante los niños de lo que son, y de la labor que llevan a cabo en el mundo, las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas. Es decir, que, dentro del programa de formación cívica, se dedican unas lecciones a exponer, en sus líneas generales, naturalmente, la obra de las Naciones Unidas en favor de la paz; o de la Organización Mundial de la Salud (O. M. S.), en orden a hacer llegar a todos los hombres, sin distinción de raza, lengua, ni grado de civilización, los beneficios de una adecuada atención médica y sanitaria; o de la Organización de la Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.), para facilitar las comunicaciones y el transporte por vía aérea entre las naciones, con la consiguiente desaparición de distanciamientos materiales y espirituales; o la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F. A. O.), a fin de acrecentar los recursos alimenticios de la tierra, etc. La enseñanza relativa a las Naciones Unidas y a sus Instituciones especializadas es, en estos casos, una enseñanza realizada por un *método directo*, bien se incluya como tal enseñanza dentro de los programas de formación cívica o, en mayor grado, si, ella sola, llega a constituir la materia de una nueva asignatura, específica y determinadamente diferenciada de las demás.

Existe una segunda realidad: y es la de aquellos países que, bien por tener los programas escolares excesivamente recargados, bien por no incluir en ellos, como asignatura, la formación o educación cívica, no encuentran oportunidad ni lugar apropiado, en sus cuestionarios oficiales, para acoplar este nuevo tipo de enseñanza. En tales casos, esta enseñanza puede realizarse sirviéndose de un *método indirecto*, de forma que, apoyándose en la existencia de las asignaturas normalmente comunes en todos los programas educativos, se procure, sobre ellas y a propósito de ellas, presentar a los alumnos las características esenciales y, sobre todo, los fines que inspiran la labor de las Naciones Unidas y de sus instituciones especializadas. Por ejemplo, si se trata de explicar ante los niños, en una clase de Geografía, el desarrollo alcanzado por los modernos medios de transporte, es claro que no podrá omitirse el progreso de la aviación civil en estos últimos tiempos. El maestro podría en esta ocasión, sin salirse del marco de su asignatura, sin recargar el programa con nuevas materias de estudio, dar a los alumnos una idea de lo que es y de lo que representa la O. A. C. I. en el mundo de la aviación. En la clase de Ciencias Naturales, y a propósito de la Biología marina, por ejemplo, el profesor encontraría oportunidad para hablar de los trabajos científicos emprendidos por la Unesco en este campo, aunando los esfuerzos de diferentes países. Si se trata de una lección de Agricultura, se le brindará

una buena ocasión al maestro para dar cuenta de las tareas llevadas a cabo por la F. A. O. en este dominio especial de la Organización. Al abordar los problemas de la Física hertziana, acerca de la emisión de ondas sonoras, podría darse a los alumnos noticia de los acuerdos establecidos entre las naciones, sobre frecuencia de ondas radiofónicas, cuestión reglamentada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U. I. T.), que es otra de las instituciones especializadas de las Naciones Unidas, etc.

La aplicación de este que hemos llamado *método indirecto* exige, naturalmente, unas dotes pedagógicas más aventajadas en el docente, ya que habrá de saber escoger la ocasión y el momento propios para introducir en sus explicaciones un elemento de docencia ciertamente no extraño a ellas, pero que debe ser encajado con oportunidad en el todo de la lección.

APLICACIÓN CONCRETA

AL CASO DE NUESTRA PATRIA

Queremos pensar que el hecho de haber ofrecido y otorgado, por primera vez, a un español una beca "Unesco-Naciones Unidas" significa que las Organizaciones internacionales estiman llegado el momento de que España comience a conceder una mayor atención a la Organización de las Naciones Unidas y a sus instituciones especializadas. Hasta ahora, y como natural consecuencia del forzado e injusto ostracismo político internacional a que se nos condenó en el año 1946, España ha mirado con un manifiesto y explicable recelo cuanto pudiera relacionarse con la Organización de las Naciones Unidas, en la que, por otra parte, y como es sabido, todavía no hemos sido admitidos como Estado miembro.

Pero hoy la posición de las Naciones Unidas respecto a España ha variado, y, por tanto, creemos justo y necesario que España comience a variar su actitud respecto a las Naciones Unidas. No olvidemos que el día 4 de noviembre de 1950, por 38 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones, quedaba derogada la arbitraria recomendación de diciembre de 1946, y nuestra patria, si bien excluida todavía de la O. N. U., era admitida a formar entre los restantes países del mundo, como Estado miembro de las distintas instituciones especializadas de la Organización. Pues bien: una manera de comenzar a variar nuestra actitud frente a las Naciones Unidas sería el introducir su enseñanza y la de sus instituciones especializadas en nuestros programas escolares.

Nadie piense que esto es servilismo mezquino ni adulación rastrera. Es visión clara y objetiva de la realidad, acomodación al imperativo insoslayable de los tiempos en que vivimos. El encerrarse sobre los estrechos límites propios, sin jamás intentar asomarse ni participar en la vida exterior que nos circunda, no conduce a ningún término provechoso. La Organización de las Naciones Unidas—y lo mismo se diga de sus instituciones especializadas—, con sus defectos y con sus virtudes, con sus fallos y con sus positivos logros, no deja de constituir una realidad innegable, que existe, que realiza una labor, labor y existencia que no se pueden desconocer. Cabrá el discutir y el pensar que, supuestos los medios de todo orden

con que cuentan estas Organizaciones, los frutos cosechados podrían ser más abundantes y mejores. En todo caso, y no por eso, dejarán de representar las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas el proyecto de más envergadura existente hoy día, con miras exclusivamente humanas, encaminado a lograr la constitución de una sociedad mundial pacífica y unida. Quiere decirse que este proyecto podrá retocarse un poco o mejorarse un mucho. Pero siempre quedará la verdad de que la manera de lograrlo no será abandonándose a la única actividad de una pasiva crítica destructiva.

Creemos que España, consciente de su gloriosa tradición ecuménica, debe educar a sus niños, a sus jóvenes, en unas ideas universalistas puestas más en un quehacer común futuro que en un narcisismo complaciente de su pasado. Que ya desde la escuela, desde los primeros años del Bachillerato, aprendan a conocer, les "suenen" las Naciones Unidas, sus organizaciones especializadas, el Consejo de Europa, junto

con la idea de nuestra gran comunidad hispánica. Si no es en estos organismos, en otros semejantes deberán trabajar cuando lleguen a la edad madura, si es que de veras aspiramos a vivir en un mundo unido, recto y justo. Naturalmente que el espíritu lo es todo. Pero el espíritu no se sustenta en la nada, sino que vive informando unas obras, unas instituciones. Que nuestros niños comiencen a conocer las existentes en la actualidad, en el dominio internacional, creemos que constituye una noble tarea educadora: si están vivificadas por un recto espíritu, para que se preparen a colaborar en ellas; si no lo están, para que en ellas, o en otras que las sustituyan, traten de enderezar lo torcido que haya, mejorar lo inicialmente bueno, consolidar lo logrado y perfecto. El método para introducir esta nueva materia de enseñanzas en los programas educativos españoles es lo de menos. Lo importante es la labor, la siembra, y que ésta sea buena.

JOSÉ MARÍA ORTIZ DE SOLÓRZANO

Escuela Primaria y Enseñanzas Medias en la Alemania Occidental

Iniciamos con el presente artículo una serie de crónicas en las que sucesivamente se irán exponiendo con la mayor objetividad e información posibles las notas que caracterizan la complicada y polifacética enseñanza en la Alemania Occidental. Hasta la fecha, tanto en esta REVISTA DE EDUCACIÓN como en otras españolas de carácter general o especializado (1), sólo de pasada o muy aisladamente se ha estudiado el problema educativo de este gran país, que en estos días recobra su soberanía perdida con la última guerra, y que por su condición de país ocupado por los vencedores hubo de someterse a diversas y no siempre constructivas pruebas de adaptación cultural y primordialmente educativa. Desde aspectos parciales de la actualidad educativa, la fuerte reacción pedagógica alemana tuvo reflejo en esta REVISTA, y, por su interés excepcional de fenómeno apenas conocido en el occidente europeo, se publicaron con mi firma varios estudios de la situación educacional de la Alemania ocupada por los soviets en estas calendas en que el término "democracia" es esgrimido a modo de maza a un lado y a otro de la línea divisoria llamada tópicamente "el telón de acero". Así las manifestaciones educativas de la DDR, o "Deutsche Demokratische Republik", han tenido su noticia y comentario aquí (2), compro-

bando cómo la política educacional de la Alemania soviética sigue tendiendo a conformar la enseñanza según patrones políticos cortados en Moscú. Por contraste, en la República Federal de Bonn pujaban como válidas las normas de democratización, entendida ésta según los modos democráticos occidentales, aplicados en un principio, a raíz de la rendición, con bastante tosquedad, como resultado de las medidas tomadas por los vencedores a raíz de la ocupación. Junto a la llamada entonces "política de no confraternización" no podía coexistir una política educacional afortunada, máxime cuando el proceso de Nüremberg seguía su trayectoria ilegal y había que arrancar de cuajo toda consecuencia, buena o mala, del período nacionalsocialista.

No obstante la estremecedora derrota, los alemanes no se dieron por vencidos en sus tareas de cultura. Con sus Universidades en escombros, su profesorado diezmado y disperso y la juventud estudiantil amargada por la derrota, los sufrimientos y la miseria, a las pocas semanas ya se daban clases en aulas improvisadas en viejos barcos encallados en el puerto de Hamburgo, y *Professoren* y alumnos levantaban con sus propias manos de improvisados albañiles unos toscos edificios escolares en cuyo ámbito se inició la gran tarea educacional, cuyos frutos de hoy queremos exponer a nuestros lectores.

(1) Véanse las revistas *Arbor* (C. S. I. C.), *Cuadernos Hispanoamericanos* (Instituto de Cultura Hispánica), *Alcalá* (Organismo de los Estudiantes Universitarios Españoles) y otras.

(2) REVISTA DE EDUCACIÓN en sus números 12 (B. Cymbalista: "La enseñanza democrática en la Alemania oriental", julio-agosto 1953, págs. 57-9), 18 (Enrique Casamayor: "Di-

rectrices educacionales en la Alemania oriental", febrero 1954, páginas 15-9) y 22 (Enrique Casamayor: "Pedagogía política en la DDR", junio 1954, págs. 101-7).